



Los cursos de verano de la UNIA, alavados por su calidad y rigor

La psicología ha perpetuado los estereotipos entre ambos sexos

Una catedrática asegura que sigue existiendo machismo en todos los ámbitos

SEVILLA ■ La catedrática de la Universidad de Sevilla Ana Guil Bozal afirmó ayer que a lo largo de la historia se ha discriminado a la mujer en los ámbitos científicos, por lo que consideró esencial que existan leyes de paridad, pues el machismo continúa muy presente en la sociedad.

Sobre el machismo en la ciencia, y especialmente en la psicología, habló Ana Guil en el curso *Las mujeres y el desarrollo de la ciencia: pasado, presente y futuro*, celebrado en la sede sevillana de la UNIA en La Cartuja.

La catedrática recordó al padre del psicoanálisis, Sigmund Freud, que explicó a la mujer como "un hombre sin fallo y por el concepto de envidia del pene", según el cual el género femenino envidiaba en cierto modo las cualidades de los hombres y tenía más tendencia a la neurosis y la histeria. Así, Guil reconoció que "a pesar de sus importantes aportaciones, Freud sucumbió a esta tradición patriarcal que caracterizaba la sociedad en la que vivía".

"La psicología es una disciplina con una gran responsabilidad en la medida en la que perpetuó estereotipos que tradicionalmente caracterizaban a hombres y mujeres de manera diferente", destacó. En este sentido, la catedrática



CALIDAD EDUCATIVA. Pilar Paneque, Vicerrectora de Planificación y Calidad de la UNIA.

expuso que las mujeres psicoanalistas después empezaron a hablar de "la envidia de la maternidad", aunque Guil indicó que la misoginia de los grandes maestros de la psicología aceptada durante años "aún no se ha superado".

Por lo tanto, no dudó en asegurar que "sigue habiendo mucho machismo en la sociedad y en la

vida cotidiana porque es algo que ha formado parte del sistema y no se erradica con una solución rápida sino con medidas políticas, educación y tiempo".

De esta manera, según aseguró la catedrática, las leyes de paridad siguen siendo "fundamentales y sin ellas las mujeres nunca podrían reivindicar su posición".

Por otro lado, el sistema de evaluación de la UNIA en su programación estival ha sido reconocido por su "calidad y rigor" en el VI Foro de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior y de la Investigación celebrado esta semana en Vigo, al que acudió Pilar Paneque, vicerrectora de Planificación de la UNIA.

EN CÓRDOBA

Un empujón puede acabar en homicidio imprudente

CÓRDOBA ■ La Guardia Civil detuvo ayer en Moriles a A.M.R., de 37 años, al que podría imputarse un delito de homicidio por imprudencia, ya que, sobre las 20.00 horas de ayer, empujó a un vecino, P.D.R., de 63 años, que le había insultado previamente, golpeándose éste último la cabeza con la reja de una ventana, lo que le provocó la muerte poco después.

Los hechos se produjeron durante una discusión que ambos hombres mantuvieron en la calle Juan Carlos I de la citada localidad donde ambos residen, según fuentes cercanas a la investigación.

El ya fallecido, después de golpearse con la reja, en un primer momento reaccionó al ser atendido por la Policía Local, pero algo más tarde empezó a marearse y a sufrir convulsiones, muriendo en cuestión de minutos, sin que los servicios sanitarios que acudieron al lugar pudieran hacer nada para salvar su vida.

Algunos vecinos contaron que el fallecido era un hombre difícil, sobre el que pesaba una orden de alejamiento de su mujer. Además, el fallecido habría vertido amenazas contra las hijas y la esposa de A.M.R., que es un empresario de la construcción afincado en Moriles desde hace años.

VIOLENCIA MACHISTA

El jurado cree que no hubo ensañamiento con Fuensanta

CÓRDOBA ■ El Tribunal Popular consideró ayer culpable de un delito de asesinato con alevosía a José Pérez Ahmed, ex novio de Fuensanta del Pozo, de 34 años, que murió desangrada en 2007 tras seccionarle la yugular y apuñalarla en tres ocasiones con un cuchillo jamonero en su propio domicilio.

El jurado consideró que a pesar de haber apuñalado a la víctima dos veces por la espalda para posteriormente clavarle el cuchillo en el tórax hasta su empuñadura y finalmente cortar el cuello mientras le sujetaba los brazos, "impidiendo que se moviera hasta que consideró que ya había fallecido", no hubo ensañamiento.

Si estimó, sin embargo, la atenuante de confesión y de reparación del daño -o arrepentimiento-, por lo que el fiscal estableció finalmente una pena de 17 años de cárcel en lugar de los 20 que se pedían.

ESTAFA INMOBILIARIA

Defraudan 300.000 euros a 200 personas

JAÉN ■ La Policía Nacional de Jaén detuvo ayer a dos personas como presuntos autores de una estafa inmobiliaria por la que habrían defraudado 300.000 euros a unas 200 personas.

La investigación comenzó tras la denuncia de un afectado, que manifestó haber sido víctima de un fraude. La Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta de la Comisaría Provincial puso en marcha la *Operación Yedra*, por la que descubrieron que la estafa se había producido a través de una inmobiliaria de la capital.

Los detenidos solicitaban 1.500 euros en concepto de reserva de parcelas donde se iban a construir chalés unifamiliares. Sin embargo, los terrenos no eran urbanizables y su propietario no tenía conocimiento de lo que estaba pasando ni tenía intención de venderlos.

LA PRESUNTA ASESINA DE MARI LUZ CORTÉS DENUNCIA QUE LA ACUSA "SIN PRUEBAS"

Rosa del Valle rechaza a su jueza

HUELVA ■ El abogado de Rosa del Valle, la hermana del pederasta Santiago del Valle imputado por el asesinato de la niña Mari Luz, considera que no hay "indicios constatables" para procesar a su cliente en el caso, tal y como aseguró ayer ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Huelva, donde se presentó su recurso al auto de procesamiento.

El auto, según explicó el letrado, Manuel Domínguez, basa la imputación de asesinato a su cliente en tres aspectos: la existencia de una conversación entre ésta y su hermano Santiago del Valle, los cabellos encontrados en el coche y en la ropa, y la tierra adherida al bajo del coche de Rosa del Valle, que coincide con la de la zona donde presuntamente fue arrojada la niña.

Sobre las dos últimas pruebas, Domínguez argumentó que "necesitan una contrastación científica que debe producirse en el plenario", aunque según dijo, "la existencia de un cabello o de una tierra no implican necesaria-



Mari Luz Cortés.

mente que una persona haya cometido un asesinato".

El letrado aseguró, además, que esa conversación que refleja el auto de procesamiento "no existe", y que lo único que hay es una llamada de teléfono en la que Santiago le pidió a su hermana que lo llevara a un centro comercial, tal y como han reconocido ambos implicados. Santiago del Valle, de

hecho, niega rotundamente que su hermana le haya ayudado en nada, e incluso que él en algún momento solicitara su ayuda.

Domínguez considera que "suponer que en esa conversación se dijera otra cosa es una presunción en contra del reo, y no es lícito", ya que está "expresamente prohibido en el Código Penal".

Rosa del Valle considera que la jueza que lleva el caso, María José Fernández Maqueda, vulnera la ley acusándola sin pruebas y basándose en sus propios prejuicios.

"No se pueden hacer juicios de valor, sino que debe haber hechos constatables objetivamente, y no hay ningún hecho constatable objetivamente que permita el procesamiento de Rosa por el asesinato" de la niña Mari Luz, concluyó el abogado de la acusada.

Por otra parte, el forense del caso, Luis Frontela, declaró ayer en el marco de un curso en la UPO que el informe que realizó sobre el caso ha sido "arrinconado" por ser "demasiado realista".